



AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE ENTREGA-RECEPCIÓN ORDINARIA 2024-2027

El Gobierno Municipal de Guadalajara, a través de la Dirección Responsabilidades Unidad de Entrega Recepción, de la Contraloría Ciudadana con domicilio en la Av. 5 de febrero, número 249, en la colonia Las Conchas, C.P. 44460, de la ciudad de Guadalajara y los siguientes datos de contacto: <https://contraloria.guadalajara.gob.mx/>, teléfono: 33-3669-1300, extensión 1380, correo electrónico: entegarecepcion@guadalajara.gob.mx, son los responsables del tratamiento de sus datos personales, y al respecto se informa lo siguiente:

Los datos personales serán recabados, directa o indirectamente, tanto de forma física como electrónica y serán utilizados única y exclusivamente para realizar los objetivos y cumplir las atribuciones en materia de entrega-recepción, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, las finalidades son las siguientes:

- Realizar el procedimiento administrativo de entrega-recepción, mediante el cual una servidora o un servidor público que concluye su función hace entrega del despacho a su cargo a la servidora o servidor público que la o lo sustituye en sus funciones;
- Acreditar, identificar y mantener contacto con las personas servidoras públicas entrantes y servidoras públicas salientes así como sus testigos que estén llevando a cabo el procedimiento administrativo;
- Llevar a cabo las notificaciones relacionadas con el procedimiento administrativo de entrega-recepción;
- Requerir, en su caso, a los servidores públicos para que comparezcan a realizar manifestaciones respecto de inconsistencias detectadas durante la verificación y validación de la información; y

Si desea conocer el Aviso de Privacidad Integral puede hacerlo en la siguiente liga electrónica: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>

Fecha de actualización: febrero 2025.



Alejandra Orozco Estrada
Directora de Responsabilidades